



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 13 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE:19853/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Neurología y Fonoaudiología”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo con lo dispuesto en la OCS N.º 15/1997 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 31 de julio de 2024, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la RCD N.º 35/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la RCD N.º 35/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 06 de junio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

ARTÍCULO 1º- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Neurología y Fonoaudiología”; el que quedará constituido de la siguiente manera:

#### TITULARES

Esp. Ana María GARRAZA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María Eugenia BOYÉ (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Vanina Andrea ANGIÓN (Universidad Nacional de Córdoba)

#### SUPLENTES

Esp. Jackeline Noemí MIAZZO (Universidad Nacional de San Luis)

Med.Esp. Gabriel Fernando PIRAN ARCE (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Ana María GESUALDO (Universidad de Buenos Aires)

ARTICULO 2º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

#### NLL

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

## Hoja de firmas